

AYUDAS Y SUBVENCIONES MUNICIPALES

LA CANONJA

2024-2025

AYUDAS SOCIALES



VIVIENDA



COMERCIO / EMPRESA



DEPORTES



EDUCACIÓN





Os presentamos una nueva edición de la guía que recoge todas las subvenciones y ayudas que el Ayuntamiento pone a vuestra disposición. En nuestro compromiso por fomentar el bienestar y el desarrollo de nuestra comunidad, seguimos trabajando para crear un recurso que facilite el acceso a diversas oportunidades de apoyo económico y social.

Sabemos que cada uno de vosotros enfrenta desafíos únicos, y es nuestra responsabilidad como administración local proporcionar las herramientas necesarias para superarlos. Esta guía incluye información sobre ayudas para la educación, la vivienda, el emprendimiento, el deporte y mucho más. Nuestro objetivo es que cada ciudadano pueda encontrar el apoyo que necesita para mejorar su calidad de vida y contribuir al crecimiento de nuestro pueblo.

Os animo a explorar este folleto y a informaros sobre las diferentes opciones disponibles en cada ámbito. Nuestro equipo del Ayuntamiento está aquí para ayudaros en el proceso de solicitud y resolver cualquier duda que podáis tener.

Agradezco vuestra confianza y el compromiso para seguir avanzando hacia un futuro mejor.

AYUDAS SOCIALES



▶ Subvenciones a la natalidad o la adopción, año 2024

Qué: Subvención para fomentar la natalidad o la adopción en el ámbito municipal, destinados a los padres o madres de niños o niñas biológicos o adoptados.

Quién: Padres o madres de los niños o niñas biológicos o adoptados. Al menos uno de los progenitores debe estar empadronado, mínimo desde un año antes de la fecha de nacimiento o adopción.

Cuánto dinero:	Límite presentación:	Dotación total:
200 €	31/12/24	25.000 €

▶ Subvenciones para hacer efectivos gastos básicos del hogar, dirigidas a personas jubiladas o pensionistas, perceptoras de prestaciones bajas, ejercicio 2024.

Qué: Facilitar a las personas que pueden ser beneficiarias, hacer efectivos los gastos básicos que comporta la disposición de un hogar que constituye un domicilio habitual.

Quién: Pensionistas con derecho de usufructo, propiedad o arrendamiento, empadronadas en el municipio que no perciban rentas de trabajo.

Cuánto dinero:	Límite presentación:	Dotación total:
Hasta 100% del importe de la tasa de recogida de basura según renta.	31/10/24	6.000 €

▶ Concesión de ayudas de urgencia social, año 2024

Qué: Ayudas de urgencia para atender situaciones de necesidades puntuales, urgentes y básicas de subsistencia, en las que se encuentran las personas que no disponen de recursos económicos suficientes para afrontarlas y no están en condiciones de conseguirlos o recibirlos de otras fuentes, y por la atención de situaciones de exclusión social, preferentemente aquellas que sufren menores en situación de riesgo.

Quién: Personas empadronadas en el municipio con una residencia continuada mínima de 1 año y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Serán prioritarias aquellas que tengan menores a cargo. Personas no empadronadas o las que lo estén con una duración inferior a un año, siempre que se encuentren en una situación de emergencia inmediata y así lo valore el EBAS (Equipo Básico de Atención Social) del municipio. Las ayudas serán de forma puntual para atender a situaciones de primera necesidad. Se valorarán los factores sociales que afectan al núcleo de convivencia: familias monoparentales con menores a cargo, familias numerosas, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género y/o doméstica, personas dependientes a su cargo.

Cuánto dinero:	Límite presentación:	Dotación total:
A determinar según las bases, previo informe favorable del EBAS	31/12/24	30.000 €



▶ Subvenciones destinadas a personas jóvenes para el pago del alquiler, año 2024

Qué: Financiar los gastos que comporta a personas jóvenes el alquiler de una vivienda en el municipio.

Quién: Jóvenes de 18 a 34 años que hayan sido al menos 5 de los últimos 10 años empadronados en el municipio y que dispongan de un contrato de alquiler con domicilio en el municipio.

Cuánto dinero:	Límite presentación:	Dotación total:
Hasta 200€ mensuales en función de la situación socioeconómica de la persona solicitante.	29/11/24	20.000 €

▶ Subvención para el arreglo de fachadas del casco antiguo, 2024

Qué: Subvencionar los trabajos de rehabilitación, arreglo y pintura de las fachadas del casco antiguo del municipio.

Quién: Propietarios o arrendatarios de los inmuebles destinados a vivienda comprendidos en el ámbito del casco antiguo de La Canonja.

Cuánto dinero:	Límite presentación:	Dotación total:
Hasta a 1.700 €	31/12/24	27.000 €

▶ Subvenciones por obras de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, 2024

Qué: Conceder ayudas para las obras de mejora de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de uso residencial y viviendas, así como obras de adaptación del interior de viviendas.

Quién: Propietarios que realicen las obras que pueden ser subvencionables en viviendas o edificios de uso residencial. (Ascensores, plataformas o sillas elevadoras, rampas y/u obras de adaptación interior).

Cuánto dinero:	Límite presentación:
50% del gasto realizado subvencionable con los siguientes límites: -Instalación o sustitución de ascensores: máximo de 4.000 € añadiendo 1.000 € por cada nivel de más. -Plataforma/silla elevadora: máximo de 1.000 € por nivel. Construcción de rampa: máximo de 600€ por rampa de la vía pública en la puerta de entrada del inmueble, de 1.000€ por rampas interiores, y 500€ por cambio de la situación de la puerta de entrada del edificio. -Obras en el interior de la vivienda: máximo de 2.500€ por obras en cámara higiénica, y de 2.500€ por obras en la cocina y en otras piezas.	31/12/24
	Dotación total:
	60.000 €



► Subvenciones para el soporte de la actividad comercial y empresarial, destinadas a la implantación de establecimientos comerciales, año 2024

Qué: Apoyo a la actividad comercial y empresarial, para la implantación de nuevos establecimientos en el municipio y en el ámbito de las claves urbanísticas R1 (Casco Antiguo), R2 y R4a.

Quién: Personas físicas o jurídicas que soliciten licencia, o dispongan de ella, para el inicio de una actividad empresarial o comercial en La Canonja dentro del ámbito de las claves urbanísticas indicadas.

Cuánto dinero:	Límite presentación:	Dotación total:
Se subvencionará el 50% de su coste, con un importe máximo de 500 euros por los gastos de la redacción del proyecto de actividad y de 200 euros por los gastos de la confección del certificado técnico por la puesta en funcionamiento de la actividad.	31/12/24	6.000 €

► Subvenciones destinadas a las empresas y nuevos emprendedores para la promoción del empleo en el municipio, ejercicio 2024

Qué: Ayudas para incentivar la creación de puestos de trabajo en el municipio a favor de las empresas que incrementen el número de trabajadores de su plantilla, empadronados en el municipio, mediante la Bolsa de trabajo municipal. Incentivos a la promoción del emprendimiento y el favorecimiento de la creación y el establecimiento de nuevas empresas en el municipio.

Quién: Autónomos y empresas.

Cuánto dinero:	Límite presentación:	Dotación total:
Ayudas a la contratación hasta 5.000€ por empresa. Ayudas creación y establecimiento nuevas empresas 3.000€.	Ver bases de la convocatoria (base 6)	30.000 €

► Subvención para acogerse a la normalización lingüística de los rótulos, ejercicio 2024

Qué: Subvencionar a los titulares de establecimientos comerciales, industriales y profesionales que promuevan la normalización lingüística de los rótulos de la fachada de sus establecimientos en el municipio.

Quién: Titulares de comercios así como los titulares de industrias y profesionales de la Canonja.

Cuánto dinero:	Límite presentación:	Dotación total:
50% del coste del cartel con un máximo de 500 €	31/12/24	3.000 €

EDUCACIÓN



▶ Ayudas para gastos de libros y material escolar, curso 2024-2025

Qué: Contribuir al pago de los gastos para la obtención de libros y material escolar.

Quién: Alumnos empadronados en el municipio que asistan a centros de Educación Especial, de Educación Infantil, Primaria, Ciclos Formativos de Grado Medio o Grado Superior, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de cualquier municipio, públicos y privados concertados, y niños/as empadronados en el municipio e inscritos en guarderías de otros municipios.

Cuánto dinero:

Hasta a 80 € por alumno en función del nivel cursado.

* Familias numerosas o monoparentales se otorgarán 15 € suplementarios por alumno.

Límite presentación:

4/11/24

Dotación total educación:

180.000 €

▶ Ayudas para estudios universitarios, curso 2024-2025

Qué: Conceder subvenciones para estudios universitarios en universidades públicas.

Quién: Alumnos empadronados en el municipio y matriculados en universidades públicas para obtener el título oficial de grado universitario en un mínimo de 25 créditos nuevos. En caso de tener 26 o más años se deberá acreditar la situación de paro.

Cuánto dinero:

150 €

Límite presentación:

4/11/24

Dotación total educación:

180.000 €

▶ Ayudas para los gastos correspondientes a la cuota de guarderías, curso 2024-2025

Qué: Contribuir al pago de los gastos correspondientes a la cuota mensual de guarderías ubicadas en el municipio.

Quién: Alumnos inscritos en guarderías ubicadas en el municipio.

Cuánto dinero:

Empadronados: 70 € mensuales
No empadronados: 50 € mensuales

Límite presentación:

21/8/25

Dotación total educación:

180.000 €

▶ Premios para estudiantes de 2º de Bachillerato con mejor puntuación en el expediente académico, curso 2024-2025

Qué: Conceder premios para estudiantes de 2º de Bachillerato con mejor puntuación en el expediente académico, en la modalidad Humanístico y en la modalidad Científico.

Quién: Alumnos de bachillerato empadronados en el municipio.

Cuánto dinero:

Hasta 1.000 €

Límite presentación:

17/10/25

Dotación total educación:

180.000 €

EDUCACIÓN



► Subvenciones por desplazamientos para estudiantes de música, curso 2024-2025

Qué: Concesión de subvenciones individuales para los desplazamientos del alumnado matriculado en escuelas y conservatorios de música de fuera del municipio, cursando enseñanzas oficiales regladas.

Quién: Alumnos empadronados en el municipio cursando estudios musicales reglados en centros de fuera del municipio.

Cuánto dinero:

0,19 € por kilómetro con un máximo de 9,50 € por trayecto diario.

Límite presentación:

31/7/25

Dotación total educación:

180.000 €

DEPORTES



► Subvenciones a los deportistas, año 2024

Qué: Fomentar la práctica de una actividad deportiva de utilidad o interés social, recreativo, de ocio o de competición, motivando su dedicación deportiva y colaborando en su desarrollo técnico, cuidando su formación humana y social.

Quién: Deportistas empadronados en el municipio con licencia federativa vigente.

Cuánto dinero:

Hasta 1.500 € según resultados deportivos alcanzados durante el año 2023.

Límite presentación:

31/10/24

Dotación total:

3.000 €

INFORMACIÓN AYUDAS

El documento que os presentamos es una guía de todas las ayudas y subvenciones que otorga este Ayuntamiento en diferentes ámbitos: ayudas sociales, vivienda, comercio y empresa, juventud, deportes y educación. Hemos querido nombrarlas todas, determinando el objeto de cada subvención, el importe, el plazo de presentación y la dotación total que le destinamos. Queremos que sea un instrumento útil para todas aquellas empresas, personas y familias que quieren solicitar uno de estos trámites y no tienen información suficiente. Aquí la encontrarán de forma clara y esquemática.

Para ampliar y conocer más a fondo las bases de cada una de las subvenciones deberán dirigirse a la página web del Ayuntamiento.

**Infórmate
y solicita
tu ayuda**



Ajuntament de
la Canonja



www.lacanonja.cat